



Actualidad en

Financiar® Carta de Gerencia

Apreciados Asociados:

Invitamos a nuestros Asociados Estudiantes Universitarios, a presentarse en la Convocatoria para la adjudicación de subsidios de educación a partir del segundo semestre académico, a través de nuestro Fondo de Educación en Convenio suscrito con ICETEX, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

- Requisitos Mínimos: Encontrarse hábil. Presentar solicitud por escrito acompañada del original del certificado de notas promedio acumulado del programa académico, (no se admiten registros por Internet ni fotocopias), original del recibo de servicios públicos de Codensa o de la E.A.A.B., de la dirección de la residencia donde se encuentre registrada en la Cooperativa. Declaración juramentada de no recibir otro tipo de beca o subsidio.
- La selección y adjudicación estará a cargo de la Junta Administradora integrada por: El Presidente del Consejo de Administración, la Coordinadora del Comité de Educación, el Representante Legal de la Cooperativa, que actúan con voz y voto, acompañado por el Vicepresidente de Fondos en Administración de ICETEX o su delegado, quien participará con voz, pero sin voto.
- La Junta Administradora evaluará mediante una selección, calificación y adjudicación de subsidios, a aquellos solicitantes de mayor puntaje, hasta agotar los recursos constituidos en el Fondo.
- Fórmula de calificación para la adjudicación y legalización del subsidio, se encuentra en la página web de la Entidad.

Si cuenta con el Subsidio adjudicado por Financiar debe actualizar los documentos requeridos. Consulte nuestra página WEB.

Cualquier información adicional que se requiera, esta Gerencia estará atenta a suministrarla.

I. TASAS PARA CAPTACION DE CDAT's y CUENTA DE AHORRO LIDER, NOVIEMBRE DE 2017

A continuación, se informa las tasas a aplicar en la constitución o renovación de CDAT's, así

MONTO	PLAZO	TASA (E.A.)	PLAZO	TASA (E.A.)	PLAZO	TASA (E.A.)
Hasta \$10 MM	90	4,00% - 4,25%	180	4,25% - 4,75%	360	5,00% - 5,25%
Mayor de \$ 10 MM hasta \$ 20 MM	90	4,25% - 4,75%	180	4,75% - 5,25%	360	5,25% - 5,75%
Mayor de \$ 20 MM hasta \$ 40 MM	90	4,75% - 5,25%	180	5,25% - 5,75%	360	5,75% - 6,25%
Mayor a \$ 40 MM hasta \$ 60 MM	90	5,25% - 5,75%	180	5,75% - 6,25%	360	6,25% - 6,75%
Mayor a \$60 MM	90	5,75% - 6,25%	180	6,25% - 6,75%	360	6,75% - 7,25%

En cuanto a la tasa de liquidación diaria sobre saldos para la CUENTA DE AHORRO LÍDER (a la vista), regirá una tasa del 3,0% E.A.

Con un cordial Saludo Solidario,